

Viose un oficio del Excmo. Sr. Gov.<sup>do</sup>  
Militar y Politico de esta Plaza Jha. vein-  
te y dos del actual, comunicando el N.<sup>o</sup>  
Decreto por el que ha venido S. M. en  
conceder la gracia a su Ministro de Gra-  
cia y Justicia, p.<sup>a</sup> que pueda firmar en  
todos los documentos con solo el apelli-  
do de Zubomarde. Y entendiéndose por este  
Ayuntamiento acuerda: Queda en su inte-  
ligencia

Viose un oficio del Sr. Comand.<sup>te</sup> de  
Artilleria de esta Plaza Jha. diez y unave  
del actual, manifestando puede presentarse  
en la N.<sup>o</sup> Maestranza la persona q.<sup>d</sup>  
puso este Ayuntamiento, a entregar los tres  
mil documentos de valor de los fusiles q.<sup>d</sup>  
se facilitaron a los Volunt.<sup>es</sup> Militares de esta  
Ciudad, Recopiando el abono que se hizo  
el Comand.<sup>te</sup> que hea de aquel tiempo, y  
tambien del N.<sup>o</sup> en forma de la citada  
cantidad, con lo demas que contiene.

Fue el Ministro de  
Gracia y Just.<sup>a</sup> firme  
con solo el apellido.

Pago de Fusiles  
al N.<sup>o</sup> Parque de  
Artill.<sup>a</sup>

